

# FRANCISCO CAMPUZANO LAMADRID

Ciudad de México a 27 de febrero de 2018

Señor Manuel Cristóbal López Michelone  
Presente

En atención a la queja que me hizo llegar a través del correo electrónico [defensoraudienciasmvs@mvs.com](mailto:defensoraudienciasmvs@mvs.com) el sábado 17 de febrero pasado, respecto del comentario realizado en el programa Yordi en EXA transmitido el 16 de febrero pasado a las 10:12 horas aproximadamente en la frecuencia 104.9 MHz, específicamente por cuanto hace al comentario del señor Yordi Rosado "con estos consejos puedes educar a tu perro, que no es lo mismo que educar a tu perra a lo que el otro locutor asintió diciendo algo así como que es muy difícil lo segundo".


Me permito informarle que a su queja se le dio el trámite correspondiente, solicitando a los representantes de la estación radiodifusora un informe de lo sucedido, contando el suscrito con una copia de la grabación relativa al tema.

De los informes y el material recibidos, se desprende que el comentario señalado se hizo dentro del segmento en donde se señalaba que posteriormente en la transmisión, personal de la Escuela Canina Rangel daría consejos sobre cómo lograr que tu perro sea educado.

Considero que la expresión del señor Yordi Rosado y el comentarista Manolo Fernández, no se refiere a la mujer ya que es un programa que a lo largo del mismo, se difunden expresiones de uso cotidiano, principalmente entre los jóvenes, sin el deseo de afectar ni ofender a ningún grupo humano.

No obstante lo anterior, he recomendado a los funcionarios de la emisora que instruyan a sus comentaristas y locutores que cuiden sus expresiones al público y en todos los casos lo hagan con claridad y en contexto para evitar malos entendidos.

Atentamente



Lic. Francisco Manuel Campuzano Lamadrid  
Defensor de las Audiencias MVS